



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

ACTA

22435

En Montevideo, en fecha **08 AGO. 2024**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de agosto de 2024, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) (EC) Miguel Ángel González Morales del Batallón "Jura de la Constitución" de Comunicaciones Nº 2, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000724). Nº 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de agosto de 2024, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) Edison Segovia Silvera del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000748). Nº 3. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de agosto de 2024, al Supervisor Aerotécnico Jorge Diego Techera Portela del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido en el artículo 78 del Decreto-Ley Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977. (2024-3-23-0000167). Nº 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de agosto de 2024, a la Suboficial Mayor (Adm.) Adriana Nancy Barreto Santana de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000056). Nº 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de setiembre de 2024, al Suboficial de 1ª (MAR) Luis Alberto Llovet del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157

(Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-18-0000202). N° 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de agosto de 2024, al Sargento (Cpo.Cbte.) Nélida Marisa Franco Freire del Cuartel General de Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000710). N° 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de agosto de 2024, al Sargento (Cpo.Cbte.) José Mario Pais del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N° 6, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000690). N° 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de agosto de 2024, al Sargento (SG) Mario Marcelo Casco Sosa del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-23-0000171). N° 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de agosto de 2024, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Carlos Omar Souza de los Santos del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N° 6, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000598). N° 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de setiembre de 2024, al Cabo de 2ª (IM) Ruben Fabian Alcina Rodríguez del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-18-0000206). N° 11. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de agosto de 2024, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Aníbal Mauricio Bonino Bustillo del Batallón "Asencio" de Infantería N° 5, acorde a lo establecido por el numeral 2° del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000695). N° 12. Pásase a situación de retiro



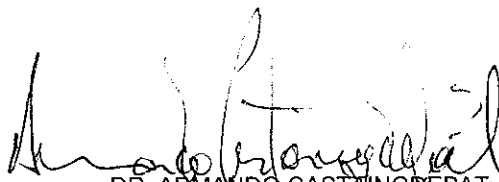
**Ministerio
de Defensa
Nacional**

obligatorio por edad con fecha 24 de agosto de 2024, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Juan Ramón García Rodríguez del Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate N° 2, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000689). N° 13. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de agosto de 2024, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) José Antonio Soria Simoens del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado N° 4, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000694). N° 14. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de agosto de 2024, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Juan Marcelo Pereira Cardozo del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105mm N° 4, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000713). N° 15. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de agosto de 2024, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Gabriel Sosa Parada del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado N° 5, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0000739).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



se Publica


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
RZ.lg